

MINISTERIO  
— DE —  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
— Y —  
AGRICULTURA

Santa Fe, Febrero 14 de 1914.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento

Interesado el Gobierno en mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la campaña, considera realizar en parte tal objeto, propendiendo a que cada localidad obtenga, entre otras ventajas, la que importaría contar, en fecha más o menos próxima, con partera y farmacéutico titulares y permanentes.

A esto tiende el encargo que me permito confiar a Vd., consistente en dar a conocer, dentro del radio de su acción comunal, la existencia de la Escuela de Farmacia y Obstetricia de esta ciudad.

La referida Escuela, dirigida por profesionales prestigiosos y dotada de personal docente de competencia probada, lleva ya algunos años de funcionamiento, siendo varios los alumnos egresados hasta ahora de sus aulas, con título y aptitudes que los habilitan para desempeñarse con acierto.

Es de esperar, pues, que el señor Presidente tome con empeño la recomendación formulada, para bien del vecindario que lo eligió y en provecho de muchos jóvenes convecinos que acaso estén en condiciones de emprender, con éxito, cualquiera de las dos profesiones indicadas, y a quienes podría también esa Comisión acordarles beca, si lo creyera conveniente.

Por datos sobre condiciones de ingreso y plan de estudios de la Escuela que me ocupa, pueden los interesados entenderse con la Dirección de la misma, en esta Capital.

Saludo al señor Presidente atentamente.

*L. M. Amador*